



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 110-2026-SO
Guano, 14 de agosto de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de agosto del dos mil veintiséis: *De conformidad a la DELEGACIÓN 10-2026, el Lic. Oswaldo Estrada, Alcalde del Cantón Guano, indica al pleno del Concejo Municipal, que, por motivos inherentes a mi agenda oficial, no me será posible asistir ni presidir la Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, 14 de agosto del 2026; así mismo pone en conocimiento que la Lic. María Duchi, Vicealcaldesa del Cantón Guano, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones y solicita al Pleno del Concejo Municipal que, en ejercicio de sus atribuciones y potestad legal, se sirva considerar y de estimarlo pertinente, proceder con la designación de un Vicealcaldesa o Vicealcaldesa temporal, quien ejercerá dichas funciones hasta el reintegro de la titular.*

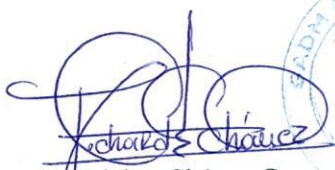
Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten lo mencionado en líneas anteriores (Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Juan Hidalgo, Sr. Alfredo Sepa y Tlga. Nely Llanga), amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

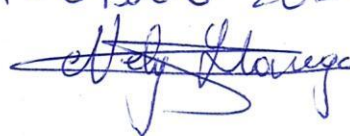
RESUELVE:

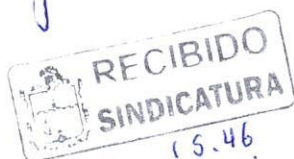
POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA TGLA. NELY ROMELIA LLANGA VARGAS, CON C.C. 060208023-6, COMO VICEALCALDESA (E), HASTA QUE LA TITULAR LIC. MARÍA DUCHI, SE REINTEGRE DE SUS VACACIONES, DE CONFORMIDAD AL ART. 61 Y 317 INCISO SEGUNDO DE CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), SENTENCIA 1041-19-JP/25 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO

Recibido 20-08-2026




20-08-2026
M.C.

